



D. LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CERCEDILLA (MADRID)

HABIENDO SIDO APROBADO POR JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EL DÍA 25 DE JULIO DE 2018, SE ENCUENTRA EXPUESTO AL PÚBLICO EN LA OFICINAS DE ESTE AYUNTAMIENTO, EL PADRÓN COBRATORIO DE: **SUMINISTRO DE AGUA 2018 SEGUNDO TRIMESTRE**

A PARTIR DEL **DÍA 16/08/2018**, LOS RECIBOS SE ENCONTRARÁN AL COBRO, EN PERÍODO VOLUNTARIO, **HASTA EL DÍA 16/10/2018 AMBOS INCLUSIVE**, PREVIA PRESENTACIÓN DEL JUEGO DE IMPRESOS. EL PAGO DE LOS MISMO SE PODRÁ REALIZAR EN LAS SIGUIENTES ENTIDADES: **BBVA, BANKIA, SANTANDER, LA CAIXA**. TAMBIÉN CON TARJETA BANCARIA A TRAVÉS DE LA WEB MUNICIPAL **WWW.CERCEDILLA.ES**

SE ADVIERTE EXPRESAMENTE QUE **LA NO RECEPCIÓN DEL RECIBO O RECIBOS NO EXIME DE LA OBLIGACIÓN DEL PAGO** DE LOS MISMOS. EN CASO DE EXTRAVÍO O NO RECEPCIÓN DEL RECIBO, EL CONTRIBUYENTE DEBERÁ SOLICITAR EN LAS OFICINAS DE "LA CAIXA" UN DUPLICADO DEL MISMO, **O EN LA OFICINA DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DEL AYTO.**

EL VENCIMIENTO DEL PLAZO DE INGRESO EN PERÍODO VOLUNTARIO, SIN HABER SATISFECHO LA DEUDA, DETERMINARÁ EL INICIO DEL PERÍODO EJECUTIVO, EL DEVENGO DEL RECARGO CORRESPONDIENTE, LOS INTERESES DE DEMORA, Y, EN SU CASO, LAS COSTAS QUE SE PRODUZCAN, DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY GENERAL TRIBUTARIA. CONTRA LOS DATOS DEL PADRÓN EXPUESTO, PODRÁ INTERPONERSE RECURSO DE REPOSICIÓN O CUALQUIER OTRO QUE SE ESTIME CONVENIENTE, ANTE EL ALCALDE, EN EL PLAZO DE UN MES A PARTIR DEL DÍA INMEDIATO SIGUIENTE AL DEL TÉRMINO DEL PERÍODO DE EXPOSICIÓN DEL MISMO.-

Cercedilla, 27 de julio de 2018
EL ALCALDE-PRESIDENTE

LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ

info@cercedilla.es

www.cercedilla.es

Firma 1 de 1
LUIS MIGUEL PEÑA FERNÁNDEZ
27/07/2018 Alcalde Presidente

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	09178674e3f0470e99fba16962c6cd0001
Url de validación	https://sede.cercedilla.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp

